



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y CONTRIBUCION ESPECIAL

F-11 v15

También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$ 5,000.00

NÚMERO DE DECLARACIÓN

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

10	3
----	---

Ejercicio:	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Según Tarjeta de Identificación Tributaria																											
Del:	01			9	Al:	02		7	NIT:	03				-																				9

I D E N T I F I C A C I	Primer Apellido/Razón Social o Denominación	Segundo Apellido	Nombres
	04 Calle/Avenida/Pasaje/Polígono/Block	05 Número Casa	06 Apartamento/ Local
	07 Otros datos que complementen el domicilio	08 Colonia/ Barrio/ Residencial/ Reparto	09 e-mail:
	Departamento/Municipio	10 Teléfono	11 Fax
	12	Uso Exclusivo de la DGII	
	16	17	5
	Marque con una X si está excluido como Sujeto Pasivo según Art. 6 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta		No. Declaración que Modifica
	Detalle el código del tipo de incentivo fiscal que posee actualmente.		18
	Utilice si es persona natural y residió en el país 200 días o menos en forma consecutiva durante el período que declara.		9
	Días de Residencia en el País		Fecha de Fallecimiento Liquidación.
	Detalle el Código del tipo de exención al pago mínimo definitivo		Día Mes Año
	19		20
	1		8

Rentas Gravadas del Ejercicio o Período					
C Á L C U L O R E N T A	Sueldos, Salarios, Gratificaciones y Comisiones (Empleados bajo régimen de subordinación laboral)	+	105		8
	Profesiones, Artes y Oficios	+	110		4
	Por Actividades de Servicios	+	115		5
	Por Actividades Comerciales	+	120		1
	Por Actividades Industriales	+	125		2
	Por Actividades Agropecuarias	+	130		9
	Por Utilidades y Dividendos	+	135		6
	Exportaciones de bienes	+	136		1
	Por Servicios Realizados en el Exterior y Utilizados en El Salvador	+	137		0
	Exportaciones de servicios	+	138		4
Otras Rentas Gravables	+	140		7	
TOTAL RENTAS GRAVADAS	=	145		3	

Costos, Gastos y Deduciones del Ejercicio o Período					
	TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES (Casilla 725 + Casilla 628 + Casilla 215)	-	225		9
	Costos y Gastos No Deducibles (Artículo 29-A Ley de Impuesto Sobre la Renta)	+	235		6
	RENDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es mayor o igual a cero	=	240		0
	PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 235) Si resultado es menor que cero	=	242		2
	Renta Neta por Créditos o Financiamientos Otorgados en el Exterior (Reverso casilla Nº 873)	+	245		2
	Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla Nº 128 de Formulario F-944)	+	250		7
	TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250)	=	255		3

L I Q U I D A C I Ó N	Impuesto Computado de la Renta Ordinaria		300		0	
	Base imponible del activo neto (Reverso casilla No 645, hasta un máximo del valor determinado en casilla No 145+250+870)		646		7	
	Impuesto por Pago Mínimo (Casilla No 646 * 1%)		647		4	
	Impuesto Computado Resultante (Se detallará el valor mayor de comparar las casillas No 300 y 647)	+	648		3	
	Impuesto de Ganancia Neta de Capital (Casilla Nº 104 de Formulario F-944)	+	305		5	
	Impuesto por Inversiones en Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros	+	306		9	
	Impuesto por Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	+	307		6	
	Impuesto por Reserva Legal disminuida	+	308		2	
	Impuesto por Premios o Ganancias que no hayan sido Objeto de Retención	+	309		5	
	Impuesto por Utilidades recibidas que no fueron sujetas de retención	+	304		0	
TOTAL IMPUESTO (Casillas 648 + 305 + 306 + 307 + 308 + 309+304)	=	310		1		
Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a constancias de Retención	-	312		3		
Acreditamiento del Excedente Resultante del Impuesto por Pago Mínimo menos el Impuesto de la Renta Ordinaria	-	314		5		
Impuesto Retenido Acreditable (Reverso Casilla Nº 830)	-	315		7		
Pago a Cuenta	-	320		8		
No. de Resolución	322	7	Crédito Según Resolución	-	325	
No. Declaración Ejercicio Anterior	326	2	Crédito Aplicable de Ejercicio Anterior	-	328	
Liquidación Anual del Impuesto Pagado en Declaración que Modifica	-	329		6		
No. de Resolución	317	1	Disminución de saldo según Art. 74-A del C.T.	+	327	
IMPUESTO DETERMINADO (Casilla 310 - (Casilla 312+314+315+320+325+328+329) +327)	=	330		4		
MULTA (Atenuada según numeral 1 de Art. 261 del Código Tributario)	+	335		9		
LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO (Casilla 330 + 335)	=	340		0		
Total a Devolver Renta:	345	0	Total a Pagar Renta:	350	6	
				Total a Pagar Contribución Especial:	968	7

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Fecha y Sello de Receptor

ESTRUCTURA COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS INDUSTRIA				DEDUCCIONES PERSONAS NATURALES			
Inventario Inicial de Materia Prima	+	405	7	Médicos (Conforme a Documentación)	+	711	0
Costo Artículos Producidos/Comprados Importaciones/Internaciones	+	411	5	Colegiaturas (Conforme a Documentación)	+	712	9
Costo Artículos Producidos/Comprados Interno	+	412	3	ISSS (Salud)	+	713	7
Inventario Final de Materia Prima	-	415	4	Bienestar Magisterial	+	714	5
Costo de Materia Prima Utilizada	=	420	0	Donación máxima legalmente permitida (Según Documentación)	+	715	3
Mano de Obra	+	425	1	IPSFA	+	716	1
Costos Indirectos de Fabricación	+	430	8	CEFAFA	+	724	4
Inventario Inicial, Producto en Proceso	+	435	9	AFP Cuota Voluntaria (hasta límite legal, Inc. 2° de Art.22 Ley SAP)	+	717	0
Inventario Final de Producto en Proceso	-	440	5	Cuota Patronal Pagada al I.S.S.S. por Trabajador Doméstico	+	721	2
Costo de Artículos Producidos/ Comprados	=	442	6	Deducción Fija	+	722	3
Inventario Inicial de Producto Terminado	+	444	2	TOTAL (Sumatoria de casillas 711 a 722)	=	725	0
Inventario Final de Producto Terminado	-	445	3	Nota: Para los Contribuyentes no obligados a llevar Contabilidad Formal, al llenar las casillas del 711 al 725, del 730 al 750, del 405 al 627, del 840 a 865 y del 870 al 873 con los datos respectivos, están dando cumplimiento a la obligación de presentar el Estado de Ingresos y Gastos y del Balance General según Art. 91 Inc. 2° del Código Tributario.			
Costo de lo Vendido	=	450	0				
Gastos de Venta sin Donación	+	525	8				
Gastos de Administración sin Donación	+	530	4				
Gastos Financieros sin Donación	+	535	6				
Total Gastos de Operación	=	540	1				
TOTAL COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS DE OPERACIÓN (CASILLAS 450 + 540)	=	545	9				

Costos y Gastos del Ejercicio o Período		Comercio		Agropecuaria		Servicios, Profesiones, Artes y Oficios			
Inventario Inicial	+	601	7 610	6 619			0		
Costo Artículos Producidos/Comprados Importaciones/Internaciones	+	640	5 642	4 644			3		
Costo Artículos Producidos/Comprados Interno	+	641	9 643	8 649			5		
Inventario Final	-	603	3 612	2 621			1		
Costo de Venta	=	604	1 613	0 622			0		
Gastos de Venta sin Donación	+	605	0 614	9 623			8		
Gastos de Administración sin Donación	+	606	8 615	7 624			6		
Gastos Financieros sin Donación	+	607	6 616	5 625			4		
Gastos de Operación	=	608	4 617	3 626			2		
Total Costo Venta más Gastos de Operación	=	609	2 618	1 627			0		
Donación máxima legalmente permitida, según documentación (esta casilla únicamente aplica para personas jurídicas)								= 650	7
Total Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesiones, Artes y Oficios (Casillas 545+609+618+627+650)								= 628	3
Reserva Legal (Sobre Rentas Gravadas)								215	
Ingresos por actividades sujetas a precios controlados o regulados por el Estado	660			Ingresos provenientes de las ventas al por menor o al detalle, de combustibles en estaciones de servicio autorizadas	670			2	

DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL ACTIVO NETO PARA CALCULAR EL IMPUESTO DEL PAGO MÍNIMO (Dec. N° 762/2015)				OPERACIONES POR RENTAS NO GRAVADAS O INGRESOS QUE SON EXCLUIDOS O QUE NO CONSTITUYEN RENTA DEL EJERCICIO O PERÍODO DE IMPOSICIÓN			
Valor del Activo Total	+	630	5	Rentas No Gravadas o Exentas	+	730	8
Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	-	631	7	Exportaciones no gravadas de bienes	+	731	7
Activos Fijos No Operativos	-	632	8	Exportaciones no gravadas de servicios	+	733	5
Valor de las Acciones en Otras Sociedades salvadoreñas	-	633	9	Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	+	732	6
Activos destinados a la Agricultura y Ganadería (Excepto Agroindustria)	-	634	0	Rentas No Gravadas AFP (Cuota legal y porción cuota voluntaria no deducible), ISSS e INPEP	+	734	4
Saldo de Obligaciones Financieras Relacionadas con Activos Fijos que están en Operación	-	635	4	Utilidades y Dividendos	+	736	2
Valor de Bienes Inmuebles Recibidos en Dación en Pago o Embargos que formen parte de sus activos extraof.	-	636	1	Indemnizaciones No Gravadas	+	738	0
Activos Poseídos en el Exterior	-	637	0	Costos por Rentas No Gravadas o Exentas	-	740	9
Valor de las Reservas Técnicas que hayan sido Constituidas de acuerdo a normas de entidad reguladora	-	638	3	Gastos por Rentas No Gravadas o Exentas	-	741	7
Valor de las Provisiones Contables de acuerdo a normas técnicas contables autorizadas por el CVCPA	-	639	5	Costos por Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	-	742	2
TOTAL BASE IMPONIBLE DEL ACTIVO NETO (Este resultado afecta la casilla N° 646)	=	645	2	Gastos por Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	-	743	4
OPERACIONES POR CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, DEPÓSITOS, INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REALIZADOS EN EL EXTERIOR				Reserva Legal no Gravada o Excluida o que No Constituyen Renta	-	744	3
Rentas Obtenidas en el Exterior	+	870	6	Ganancia de Capital Neta No Gravada (Casilla N° 148 F-944)	+	746	7
Costos y Gastos por Rentas Realizadas en el Exterior	-	871	4	Rentas Obtenidas del Exterior, No Gravadas con el Impuesto	+	869	5
Reserva Legal por Rentas Realizadas en el Exterior	-	872	2	TOTAL UTILIDADES DEL EJERCICIO O PERÍODO DE IMPOSICIÓN	=	750	1
TOTAL	=	873	0				

SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES, BONIFICACIONES GRAVADAS, JUICIOS EJECUTIVOS Y OTROS IMPUESTOS RETENIDOS										
Nombre de la Persona Natural o Jurídica que Retuvo	805	2	810	1	821	9	815	0	825	7
Código Ingreso	NIT de la Persona Natural o Jurídica que Retuvo			Monto Devengado			Monto Gravado		Impuesto Retenido	
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS A LOS QUE SE LES EFECTUARON RETENCIONES ACREDITABLES							820	6	830	3
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS A LOS QUE SE LES EFECTUARON RETENCIONES DEFINITIVAS (NO ACREDITABLES)							940	0.00	950	1
TOTAL DE INGRESOS NO GRAVADOS (COD. 70, 71 Y 72)	943	7	TOTAL DE INGRESOS SIN RETENCION (COD 60)	945	3	TOTAL DE INGRESOS	947	2	949	4
Total de Impuestos Diferenciados de las casillas 304, 305, 306, 307, 308 y 309.								970	0	

NOTA: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

SI TIENE DEVOLUCIÓN: Y desea depósito a Cuenta de Ahorro o Cuenta Corriente, complete la Información que se solicita a continuación:

NOMBRE DE BANCO		No. Cuenta		Código Tipo de Cuenta	
920		2	925		3
Código de Banco:				930	0

Firma:

Para aceptar el abono a cuenta (igual firma que en anverso de éste)



DETALLE DE DONACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO O EJERCICIO														
Nombre de la Institución	NIT de la Institución											Valor de la Donación		
	905												9 910	5
	905												9 910	5
	905												9 910	5
TOTAL													917	1

DECLARACIÓN Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Renta Neta	+ 240	
Renta Neta del 01-01 al 05-07 del 2019 (C240)	+ 972	
Renta por Ganancia Neta de Capital	+ 250	
Renta por Ganancia de Capital del 01-01 al 05-07 del 2019 (C250)	+ 974	
Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla N° 104 de Formulario F-944)	+ 975	
Renta por Inversiones en Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros	+ 976	
Renta por Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	+ 977	
Renta por Reserva Legal disminuida	+ 978	
Renta por Premios o Ganancias que no hayan sido Objeto de Retención	+ 979	
Renta por Utilidades recibidas que no fueron sujetas de retención	+ 981	
Renta Neta Gravada para efectos de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes	= 952	
Renta Neta Gravada para efectos de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes del 01-01 al 05-07 del 2019	=	
Impuesto Computado de la Renta Neta Gravada para efectos de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes	- 954	
Utilidades del Ejercicio o Período de Imposición por Operaciones de Rentas no Gravadas o Ingresos que son Excluidos o que no Constituyen Renta del Ejercicio excepto Rentas Obtenidas en el Exterior	+ 955	
Utilidades y Dividendos que ya fueron sujetos al pago de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes	- 956	
Utilidad del Ejercicio o Período de Imposición por Operaciones por Rentas no Gravadas o Ingresos Excluidos o que no Constituyen Renta por Operaciones en el Exterior	- 958	
Ganancia Neta del Ejercicio	= 960	
Ganancia Neta del Ejercicio Sujeta a la Contribución Especial Aplica solo para el Ejercicio 2015 y 2020	= 962	
Calculo de Contribución Especial	= 964	
Contribución Especial Pagada en Declaración que Modifica	- 966	
Total a Pagar Contribución Especial	= 968	

UTILIDADES Y DIVIDENDOS QUE YA FUERON SUJETOS AL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS GRANDES CONTRIBUYENTES

No.	Razón Social o Denominación	NIT			Ejercicio		
1		850			7 852		8
2		850			7 852		8
3		850			7 852		8

DETALLE DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA ACREDITACIÓN DE RETENCIÓN DE IMPUESTO POR CONTROL DE LIQUIDEZ

No.	982	Nombre de Banco o Entidad Financiera	980	NIT de Banco o Entidad	984	Ejercicio	986	Monto Retenido
1								
2								
Total:								0.00